

TERCERO.—Autorizar el establecimiento de las tarifas (IVA incluido) que a continuación se expresan, para el Servicio de Transporte Urbano de Autobuses de la Ciudad de Plasencia

—Billete ordinario.....	75 ptas.
—Días festivos y nocturno.....	80 ptas.
—Billetes especiales.....	90 ptas.

CUARTO.—Comunicar las nuevas tarifas implantadas por la Clínica Los Naranjos de Badajoz que son las siguientes:

—Unidad de recuperación, estancia-día 50.000 ptas., con vigencia desde el 26 de abril.

QUINTO.—Las tarifas a que se refiere esta Orden serán de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

SEXTO.—Contra este acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura se podrá interponer recurso ordinario, ante la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Orden, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
Presidente de la Comisión de Precios,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**RESOLUCION de 25 de abril de 1995,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica  
Ref.: 06/AT-001618-013648.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de HIJOS DE JACINTO GUILLEN, S.L., con domicilio en Guareña, c/ Grande, 14, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HIJOS DE JACINTO GUILLEN, S.L el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-43 de la línea M.T. «Villagonzalo-La Zarza-Alange»  
Final: En el apoyo N-4 de la línea «El Palancar-Novillero».

Término municipal afectado: Zarza de Alange.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 10/22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,502.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: En el término municipal de La Zarza.

Presupuesto en pesetas: 1.061.146.

Finalidad: Riegos.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-013648.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 22 de mayo de 1995, sobre  
citación para el levantamiento de actas  
previas a la ocupación. Expediente de  
expropiación forzosa de terrenos para la  
obra: Abastecimiento de agua a  
Pinofranqueado y otro.**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ABASTECIMIENTO DE AGUA A PINOFRANQUEADO Y OTRO, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.